

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UN-11 ASI COMO OTRAS ACTUACIONES DE URBANIZACION COMPLEMENTARIAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del contrato la ejecución de las obras de Urbanización del ámbito correspondiente a la Unidad de Ejecución UN-11 "La Llana" así como una serie de obras complementarias a la misma que se ejecutaran simultáneamente , conforme al proyecto realizado por el Arquitecto Justo Bilbao Arbide, para el Ayuntamiento de Zalla con fecha de octubre de 2013.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN.

La zona a urbanizar se comprende el área de cesión obligatoria de la UN-11, y la zona colindante fuera en el ámbito de la Unidad de Actuación hasta su conexión con los sistemas generales (todo ello según aparece reflejado en la documentación gráfica adjunta).

El área de cesión obligatoria es un terreno natural sin urbanizar comprendido entre el límite de parcela actual formado por un vallado de hormigón y la alineación de la edificación definida en el Estudio de Detalle. Las viviendas de la UN-11 se encuentran en avanzado estado de construcción.

La zona colindante incluida en el área de intervención se encuentra totalmente urbanizada y se puede dividir en tres zonas:

La primera zona, situada al Noroeste, se corresponde con el tramo de la avenida Lehendakari Aguirre que discurre paralela al frente del cierre de la UN-11, desde el límite con la UN-12 hasta la confluencia con la calle Landarondo Auzoa.

En dicha zona el arcén de la calzada de la Avenida Lehendakari Aguirre discurre adosado al cierre de la UN-11. El perfil longitudinal de la calle es prácticamente plano. El alumbrado consiste en un báculo con una luminaria en la acera opuesta de unos 7m de altura.

La segunda zona, situada al suroeste, comprende la calzada de la calle Landarondo Auzoa colindante con el cierre de la parcela UN-11. Tiene una ligera pendiente del 0,5% hacia las vías del tren. La sección transversal de la calle está formada por una acera de ancho variable entre 6,50 y 2,00 m. y calzada de 2,6 metros, con una zona de aparcamiento en batería. La baldosa es de tacos color blanco con cenefa perimetral roja y el bordillo de hormigón.

El alumbrado actual consiste en 3 farolas de aproximadamente 4 m de altura en la acera opuesta. Además hay un banco romántico cercano al aparcamiento.

La última zona, situada al Sureste, comprende la plaza del Zalla Zine-Antzokia, parte del aparcamiento y el tramo de calle Landarondo Auzoa colindante a ambos.

Ese tramo de calle baja con una pendiente aproximada del 2% hacia las vías del tren y dispone de una farola de unos 4m de altura en la acera opuesta. El tramo de calle tiene una acera de 1,90 y una calzada de 4,50m de ancho.

La zona de plaza y aparcamiento es prácticamente plana. Dispone de dos zonas ajardinadas con siete árboles jóvenes, cinco bancos románticos, y dos papeleras. El alumbrado está formado por tres postes de unos 7m de altura con dos proyectores cada uno.

La baldosa tanto de la plaza como de la calle es de tacos color blanco con cenefa perimetral roja y el bordillo de hormigón. En la plaza se encuentra además una torre metálica de alta tensión.

Servicios urbanos: La zona, ubicada en suelo urbano, se encuentra totalmente urbanizada y dispone de redes municipales de abastecimiento de agua potable, saneamiento, alumbrado público, suministro de energía eléctrica, telecomunicaciones y gas natural.

La red de pluviales deberá modificar la conexión prevista en el Proyecto de Urbanización inicial, y dirigirse, atravesando las vías del tren hacia su evacuación en el cauce del río.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

3.1. DEMOLICIONES

3.1.1 OBRA CIVIL

Se demolerá todo el cierre perimetral de la UN-11, desmontándose el cierre de malla galvanizado con sus pies metálicos, que se trasladarán a almacén municipal.

También se desmontarán todos los elementos de mobiliario urbano incluidos dentro del área de intervención, bancos, papeleras, bolar-dos y señales de tráfico.

En la zona de aparcamiento se demolerán la plaza, las jardineras, la acera hasta la curva y al pavimento asfaltado del aparcamiento incluido en el área de intervención, incluida la solera. También se demolerán los tramos de acera de la Calle Landarondo Auzoa en los que se realizarán los rebajes para vado peatonal. Los bordillos de hormigón se levantarán y acopiarán para su reutilización.

En toda la calzada de la calle Landarondo Auzoa incluida en el área de intervención se procederá al escarificado del pavimento.

3.1.2 INSTALACIONES

Se procederá al desmontaje de los tres postes de alumbrado del aparcamiento, acopiándolos para posterior instalación en nueva ubicación.

Los dos hidrantes de incendios se deberán desmontar y acopiar para posterior instalación en nueva ubicación.

Respecto a la red de saneamiento se desmontarán o demolerán todos los elementos a modificar (sumideros, arquetas...) incluidos dentro del área de intervención.

Las tapas de arqueta y rejillas de sumidero se almacenarán para su reposición.

3.2. PAVIMENTACION

3.2.1. CALZADAS Y APARCAMIENTOS

En la Avenida Lehendakari Aguirre se proyectan 5 plazas de aparcamiento en línea de 2,20 x 5,00m. Se mantendrá la pavimentación existente, aglomerado asfáltico.

La calzada de la calle Landarondo Auzoa se realizará mediante sección transversal con acuerdo parabólico central y pendiente mínima del 1% hacia los extremos, con una zona final de la rigola del 2%. El pavimento estará formado por explanada perfilada y compactada al 90% del Proctor normal, base granular de 10 cm, solera ligeramente armada de 25 cm de espesor de HM-125 s/EHE 08 y capa de rodadura a base de aglomerado en caliente tipo D-20 con árido calizo y espesor mínimo de 6cm. La rígola se ejecutará de hormigón in-situ.

En la zona de calzada donde se mantiene la solera existente el pavimento asfáltico se realizará igualmente mediante capa de rodadura a base de aglomerado en caliente tipo IVB con caliza y espesor 6 cm, con acuerdo parabólico central con pendiente mínima del uno por ciento y pendiente en laterales de las aceras hacia el bordillo del dos por ciento.

En esa zona, se disponen dos baterías de aparcamientos públicos, uno en línea con 6 plazas de aparcamiento de 2,20x5,00 m., y otra en diagonal (30º) con 5 plazas de aparcamiento de 2,5x4,5 m. una de ellas accesible de 3,6 m de ancho.

La ampliación de la zona de aparcamiento del teatro se realizará igualmente mediante base granular de 10 cm, solera ligeramente armada de 25 cm de espesor de HM-125 s/EHE 08 y capa de rodadura a base de aglomerado en caliente tipo D-20 con árido calizo y espesor mínimo de 6cm.

3.2.2 ACERAS Y PLAZAS

Se procederá a dar continuidad a la Avenida Lehendakari Aguirre, se completará la calle Landarondo Auzoa y se realizará una plaza en la zona ubicada entre la UN-11 y el aparcamiento del Teatro.

Las aceras y zona de plaza se realizarán mediante solera de 15 cm HM-125 s/EHE 08 sobre 10 cm de base granular y acabado de baldosa hidráulica en aceras y pétreo en plaza, tipo Ekosit Klimco, pavimento fotocatalizador absorbedor de CO₂ tomado con mortero de cemento y pendiente mínima hacia la calzada del 1%. La plaza tendrá además una pendiente longitudinal del 2,6%

El pavimento se realizará con piezas de dimensiones 20x20, 19x38, 19x58, 38x58, de espesor entre 4 y 6 cm, con despiece y color según se indica en plano 09 de proyecto.

En zonas de paso de vehículos (acceso a garajes) la solera será de 25 cm de espesor.

Los bordillos se realizarán mediante piezas de hormigón de 15x25 cm colocados sobre caja de hormigón en masa de 10 cm de espesor en la base y 15 hacia el lateral de la acera. El borde será achaflanado y el resalto máximo será de 12 cm s/Normativa Accesibilidad. El acceso a garajes se realizará mediante pieza de hormigón rebajada.

El desnivel entre la acera y la calzada se resolverá mediante vado peatonal formado por tres planos inclinados de pendiente longitudinal igual o inferior al 8% ocupando todo el ancho del paso de peatones. El pavimento en todo el vado peatonal, ampliado en 1,20m. de anchura en todo su perímetro será mediante baldosa 40x40 con protuberancias de 25 mm de diámetro y 6 mm de altura, antideslizante y contrastadas de color (color negro).

En la esquina existente entre Landarondo Auzoa y Trenbide Etorbidea el vado se realizará rebajando la acera en toda su anchura, mediante planos inclinados con pendiente longitudinal no superior al 8%.

Los pasos de peatones se señalarán mediante franja señalizadora de al menos 1 m de anchura en función del módulo de baldosa a eje del paso de peatones (baldosa 40x40 acanalada color negro)

Se cumplirá la Ley de Accesibilidad Ley 20/1997 y sus normas técnicas de desarrollo, Decreto 68/2000 de 11 de Abril, así como la Orden Viv/561/2010 e 1 de febrero de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

3.3. RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RIEGO E HIDRANTES PARA INCENDIOS

Es necesario realizar la red de agua potable, desde la red municipal y facilitando la acometida a la nueva edificación prevista. Además se ampliará la red de hidrantes y riego para dar servicio a la nueva urbanización.

Además de la acometida a las viviendas, se prevé la instalación de 3 bocas de riego, de forma que la distancia máxima entre ellas sea 60m., un hidrante en el extremo Este de la plaza, situado a menos de 200 m del más cercano, y una fuente en la plaza.

Para el trazado de la red de abastecimiento de agua se ha consultado la documentación recogida en las Normas Subsidiarias de Zalla, al objeto de conocer la canalización más próxima a la UN-11 y el punto óptimo para hacer la acometida así como comprobar la presión existente para dar servicio a las 16 viviendas previstas.

La red municipal dispone de una conducción PE 110 a lo largo de la calle Landarondo Auzoa. En ese tramo se hará la acometida con una arqueta y llave de paso. La conducción mediante tubería PE 110 de polietileno dará servicio a las viviendas y a la zona de plaza dotada de fuente, dos bocas de riego y una boca de incendio. Además abastecerá a la cámara de descarga de la red de fecales.

En la zona de cruce con Avenida Lehendakari Aguirre se realizará una segunda acometida para abastecer a una nueva boca de riego.

Además se desplazarán dos hidrantes de incendios existentes para adaptarlos al nuevo trazado de la urbanización.

La red de agua se recoge en los planos I-02 y planos de detalle de instalaciones

3.4. RED DE SANEAMIENTO PARA EVACUACIÓN DE AGUAS FECALES Y PLUVIALES.

3.4.1 CONDICIONES GENERALES

Se deberá realizar la red de saneamiento para evacuación de las aguas pluviales y fecales del edificio, así como para las aguas pluviales de la urbanización.

Se diferenciará la recogida de aguas pluviales y la de aguas residuales, mediante el sistema separativo.

Para resolver las redes de alcantarillado se ha recopilado información técnica de las Normas Subsidiarias del Municipio de Zalla (Segunda revisión de los arquitectos Pablo Estefanía Angulo y Unai Zuazo Atondo) y se ha realizado una consulta al Ayuntamiento de Zalla.

También se ha visitado el lugar, con los técnicos municipales, a efectos de comprobar la cota a que se encuentran las redes para saber a qué nivel se pueden proyectar.

Actualmente las redes de aguas fecales y pluviales son independientes pero se conectan antes de pasar bajo las vías del tren, siendo a partir de ese punto una red unitaria. La red de pluviales está formada por un sistema de sumideros y colectores enterrados con un diámetro máximo de 250mm. La red de fecales proveniente del Zalla Zine Antzokia tiene un diámetro de 200 mm. Ambas redes se unen en un colector de 250mm de diámetro que atraviesa bajo las vías del tren y llega hasta el colector del Cadagua.

El Consorcio de Aguas ha realizado un proyecto para separar ambas redes en el que se mantiene la red actual como red de pluviales y se crea una nueva red de fecales que intercepta las aguas fecales antes de su acometida a la red de pluviales y las conduce mediante un colector de PVC de 315mm paralelo al de pluviales, pasando bajo las vías, hasta el interceptor Zalla-Balmaseda. Para ello habrá que hacer un nuevo paso bajo las vías del tren.

En dicho proyecto, se resuelve el paso bajo las vías del tren mediante una hincia helicoidal formada por camisa de acero de 800 mm y tubo interior de PVC de 315 mm, que alojaría la conducción de fecales.

3.4.2. AGUAS PLUVIALES:

Se propone la recogida de aguas pluviales mediante arquetas sumidero de rejilla en viales y canaletas con rejilla en plaza conectadas a red de tuberías de PVC hasta su acometida a la red municipal que discurre a lo largo de la calle Trenbide Etorbidea.

Una de las canaletas de la plaza se conectará a la red de pluviales de la plaza trasera del Zalla Zine Antzokia por no disponerse de cota para conectarla a la red que va hacia la estación de tren.

Para el cálculo y dimensionamiento de la red de pluviales se ha utilizado la fórmula de Manning que relaciona la superficie servida, la pendiente, la rugosidad del tubo (0,009 para PVC) y la pluviometría (100 mm/h).

Con una pendiente del 1% determinada por la cota de la red de pluviales existente, y un llenado del tubo -calado- del 75% (recomendado por normas técnicas de carreteras de la Diputación foral de Bizkaia) y comprobando la erosionabilidad del tubo (en función de la velocidad y la pendiente del tubo así como del material= número de Froude menor que 2,5)) resultarán las siguientes superficies:

- Tubo D=200 para 1050 m² servidos
- Tubo D=315 para 3500 m² servidos
- Tubo D=400 para 6700 m² servidos.

Los diámetros resultantes son:

- P1-P5 D= 200mm
- P4-P5 D=250mm
- P10-P7 D=200mm
- P5-P8 D=300mm

La arqueta P8 acometerá a la red actual de pluviales, colector de PVC de 250mm que discurre por Trenbide Etorbidea.

Se comprueba que la red actual es insuficiente para absorber las necesidades de la nueva red de pluviales (la nueva red tiene un diámetro de 300mm y la red actual tiene un diámetro de 250mm) por lo que se deberá proceder a su sustitución desde dicho punto de acometida y hasta su vertido al colector del Cadagua.

La red actual se sustituirá por un colector de 300 mm en su tramo entre la arqueta P8 y la 606 previa al paso bajo las vías del tren, y por un colector de diámetro 400 mm a partir de ese punto y hasta su vertido al colector.

Para realizar la sustitución del colector en el tramo bajo las vías del tren se deberá realizar una nueva hinca helicoidal formada por camisa de acero de 800 mm, y tubo interior de PVC de 400 mm, que irá paralela a la de fecales, utilizando el mismo recinto de hinca.

3.4.2 AGUAS FECALES:

La arqueta de acometida de las viviendas (pozo de registro) se dispondrá en el borde del paseo peatonal junto a la parcela edificable de la UN-11, conectándose a la red municipal existente en la arqueta ubicada junto al cierre del tren en Trenbide Etorbidea. Desde dicha arqueta parte un colector de PVC de 200mm de diámetro.

La red proyectada será de PVC de diámetro 200mm con unas pendientes del 2% y del 1% y dispondrá de una cámara de descarga en el inicio. Discurrirá paralela a la acera y recogerá las aguas fecales provenientes del Teatro.

De acuerdo con el CTE, un colector horizontal de diámetro 200 y un 1% de pendiente dará servicio a 1.600 UD (unidades de descarga). Teniendo en cuenta que las 16 viviendas aportarán 400 UD el colector proyectado cumple las dimensiones mínimas.

La red de saneamiento (fecales y pluviales) se recoge en los planos I-06, I-07 y planos de detalles de instalaciones.

3.5. RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

3.5.1 RED DE BAJA TENSIÓN

Es necesario realizar la red eléctrica, desde la red existente y facilitando la acometida a la nueva edificación prevista

La red enterrada se encuentra ya ejecutada, y está formada por una canalización de 6 tubos de diámetro 160 mm desde el CT ubicado en el Zalla Zine Antzokia hasta la arqueta situada en el límite de la UN-11, y a partir de ahí por una canalización formada por 4 tubos de diámetro 160 mm hasta el interior de la parcela, según información dada por la UN-11.

De manera previa al desarrollo de este proyecto de urbanización se ha realizado una consulta técnica a IBERDROLA, al objeto de conocer las condiciones de las redes eléctricas próximas y las necesidades a considerar en la UN-11.

Al respecto, se ha estimado una potencia de 82,2 kW para las 12 viviendas previstas en la UN-11. Y la red eléctrica se tomará del CT 9014020 TEPEYAC 2 próximo. Desde ese punto y siguiendo el límite de la unidad mediante canalización subterránea se conducirá hasta su acometida CCP a la UN-11, en la fachada del edificio, con cable RV AL 3(1x240) + 1(1x150) mm² de sección.

Según las indicaciones de IBERDROLA en la UN-11 podría verse afectada la LSMT desde el apoyo 4302 punto "A" al límite de su finca.

La red existente de Baja Tensión se recoge en los planos I-01, y A-01.

3.5.2 RED DE ALTA TENSIÓN

En el límite de la UN-11 se encuentra una torre metálica de alta tensión, con la red eléctrica enterrada en el tramo entre la torre y el C.T. del Zalla Zine Antzokia, y con red aérea el resto del tendido desde la torre.

Se propone enterrar la red en el tramo entre la torre junto a la UN-11 y la torre junto al interceptor Balmaseda-Zalla.

La red enterrada iría paralela a la canalización propuesta de fecales, y estaría formada por 3 tubos de diámetro 200 mm. El paso bajo las vías del tren se realizaría mediante una tercera hinca helicoidal formada por camisa de acero de 500 mm. paralela a las de saneamiento.

La red de Alta Tensión se recoge en el plano I-06.

3.6. RED DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Es necesario realizar la red de alumbrado público, desde la red municipal existente.

El alumbrado público se realizará mediante dos tipos de luminarias, de acuerdo con modelo facilitado por los servicios municipales.

En la acera de la Avenida Lehendakari Aguirre y el tramo de calle Landarondo Auzoa colindante a la UN-11 se colocarán 7 luminarias Iridium Médium Led de Philips sobre poste de acero galvanizado de 7m, y en la zona de plaza y aparcamiento de la trasera del teatro se colocarán 7 luminarias City Spirit Modern Lantern de Philips sobre poste de acero galvanizado de 4 m, según disposición reflejada en planos, conectadas a la red actual de alumbrado.

Además en la zona de aparcamiento del Teatro se procederá a reubicar los tres postes de 7 m. con proyectores existentes actualmente, adaptándolos a la nueva urbanización. En dos de los postes se mantendrá la arqueta y red de alumbrado actual.

La red enterrada de alumbrado se realizará c/MIBT 009 y según normativa municipal de alumbrado público, bajo la acera, estará formada por conducción de 2 tubos de PVC de 110 mm de diámetro y las correspondientes arquetas de registro de alumbrado y de conexión de 40x40 cm. La canalización irá a una profundidad mínima de 40cm, será reforzada en zonas de paso de vehículos, y los conductores serán 0,6/1KV, tipo RVK s/norma UNE 21123/IEC 502 de 10 mm² de sección mínima.

Además se dispondrá una red de tierras formada por una pica de tierra de 2m. y diámetro 14mm por cada columna, conectadas por cable desnudo de 35mm. Además se dispondrá un puente de pruebas.

La red de alumbrado tendrá unos niveles de iluminación mínimos de 25 luxes en plazas y zonas peatonales, con una uniformidad de 0,4 y un factor de mantenimiento de 0,8. No habrá zonas con iluminación por debajo de 10 luxes.

Se recoge en el Proyecto el estudio lumínico de la urbanización.

La red de alumbrado se recoge en los planos I-05 y planos de detalle de instalaciones.

3.7. RED DE TELECOMUNICACIONES.

Se realiza la infraestructura de telecomunicaciones, desde la red existente para dotar a las viviendas de las infraestructuras de telecomunicaciones que se recogen en el Decreto que las regula.

La actual red de Euskaltel discurre enterrada por la Avenida Lehendakari Aguirre, por la acera opuesta.

La red de Telefónica queda dentro del recinto del Zalla Zine Antzokia, muy lejos del ámbito de intervención del proyecto de urbanización, por lo que no se proyecta la conexión a esta red.

La instalación de telecomunicaciones partirá de la red enterrada actual de Euskaltel y, siguiendo con las indicaciones de la compañía suministradora, se realizará canalización enterrada cruzando la Avenida y luego bajo la acera de la urbanización mediante dos conductos corrugados de PVC de 125 mm de diámetro sobre cama de arena desde arqueta de entrada 40x40x60.

La red se recoge en los planos I-04 y planos de detalle de instalaciones.

3.8. RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL.

Es necesario realizar la red de gas natural, desde la red existente y facilitando la acometida a la nueva edificación prevista.

Para el desarrollo de la red de gas se ha consultado a Naturgas y se ha trazado de acuerdo a sus indicaciones.

La red actual, una canalización PEA 50 discurre por el lado norte de la avenida Lehendakari Aguirre. La conexión a la red se realizará junto al paso de peatones previsto y la acometida de gas a las viviendas se realizará atravesando la avenida y bajo la acera de la calle Landarando Auzoa hasta la entrada de la UN-11 siguiendo las indicaciones de la compañía suministradora.

Se recoge en los planos I-03 y planos de detalles de instalaciones.

3.9. JARDINERÍA, ORNATO Y MOBILIARIO URBANO.

3.9.1 JARDINERÍA:

Se proyectan dos jardineras en la acera de Avenida Lehendakari Aguirre, dando continuidad al seto que ya existe.

Además se proyecta una jardinera en la parte trasera del banco que delimita la plaza separándola del aparcamiento del Teatro.

Los árboles irán en las jardineras y en alcorques, según se indica en plano 12. En dicho plano se indican también los árboles existentes que se mantienen.

Plantación de 4 árboles tipo Plátano (Hacer Platanoides) en jardineras de Avenida Lehendakari Aguirre.

Plantación de 11 árboles tipo Cerezo (Prunus Avium) en alcorque en calle Landarando Auzoa.

Plantación de 6 árboles tipo Magnolia (Magnolia Grandiflora) de 3m de porte en alcorque en plaza.

Plantación de 4 árboles tipo Ciprés (Cupressus Sempervivens Stricta) de 3m de porte en jardinera de aparcamiento.

Plantación de 6 arbustos tipo Laurel (Prunus Lauroserasus) de 1m de altura en jardinera de aparcamiento.

Plantación de 5 plantas decorativas tipo Camelia de 1m de altura en jardinera de aparcamiento.

Tierra vegetal y césped en jardineras.

La plantación de semillas cespitosas se efectuará a razón de dos con cinco (2,5) kilogramos de mezcla por cada cien (100) metros cuadrados. Se realizarán dos cortes del césped antes de la recepción definitiva de las obras, es decir, durante el período de garantía.

Los alcorques serán de dos tipos, en las aceras alcorques de fundición modelo Sol 1000x1000 de F.D.B, y en la zona de plaza se colocarán alcorques mediante pavimento drenante para facilitar la accesibilidad.

3.9.2 MOBILIARIO URBANO:

Se colocarán tres clases de bancos.

En la zona de avenida Lehendakari Aguirre se colocará tres bancos de tipo romántico en el eje formado por la jardinera.

En la plaza habrá dos tipos de banco, uno corrido delimitando el lado sur de la plaza que actuará como elemento de transición con el aparcamiento del Teatro. Será ejecutado in-situ y estará formado por una base revestida de aplacado de piedra y un respaldo mediante tubo de acero inoxidable y apoyabrazos mediante llanta también de acero inoxidable, según detalle en planos D-01 y D-02.

Además de colocarán dos agrupaciones de cuatro bancos curvos modelo Canvas 30 de Ecoralia, con respaldo y apoyabrazos los de los extremos, creando una zona de estancia frente al banco corrido.

Entre los bancos curvos se colocará una fuente modelo Atlas de F.D.B. (Benito Urban)

Se colocarán tres papeleras modelo Dara XL de F.D.B. (Benito Urban), una en avenida Lehendakari Aguirre, junto a un banco, otra en la calle Landarondo Auzoa, junto al rebaje de acceso a los garajes y otra en la plaza junto al Teatro.

3.9.3 MARCAS VIALES

Las marcas viales previstas son las correspondientes a señalización horizontal de aparcamientos, incluyendo SIA de aparcamiento reservado para minusválidos, pasos de cebra previstos, señal horizontal de STOP en acceso a avenida Lehendakari Aguirre desde c/Landarondo Auzoa, línea blanca discontinua en c/Landarondo Auzoa y línea amarilla indicando prohibición aparcar en C/Landarondo Auzoa.

Las señales verticales serán las indicativas de paso de peatones, la correspondiente a la plaza de aparcamiento accesible y la señal de "prohibido el paso excepto garaje" en acceso a garajes UN-11.

3- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución es de 4 meses, que podrá ser mejorado por los licitadores

El contratista se entenderá incurso en mora por el transcurso del plazo citado, no siendo necesaria intimación previa por parte de la Administración.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto base de licitación consignado en el proyecto asciende a la cantidad de 354.446,62 euros más 74.433,79 euros correspondientes al 21 % del IVA (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS euros y SESENTA Y DOS céntimos más SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES euros y SETENTA Y NUEVE céntimos)

Su cálculo incluye todos los factores de valoración y gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier índole, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%IVA).

El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación.

Artículo 1.

.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración podrá modificar el contrato por razones de interés público cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 107 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siempre que con ello no se alteren las condiciones esenciales de la licitación y adjudicación.

Las posibles modificaciones referidas anteriormente serán obligatorias para el contratista.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 234.2 del referido texto legal, cuando las modificaciones en el mismo supongan la introducción de unidades de obra no previstas en el proyecto o cuyas características difieran de las fijadas en éste, los precios aplicables a las mismas serán fijados por el Ayuntamiento previa audiencia del contratista por lazo mínimo de tres días hábiles. Si éste no aceptase los precios fijados, el órgano de contratación podrá contratarlas con otro empresario en los mismos precios que hubiese fijado o ejecutarlas directamente.

En Zalla, a 18de noviembre de 2013.

EL ALCALDE